VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

PRESIDENTE: DIPUTADO ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ.

SECRETARIOS: DIPUTADA GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON Y DIPUTADO GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ.

Presidente: Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria, para tal efecto, solicito al Diputado **Gustavo Cárdenas**, informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe el quórum para iniciar la Sesión.

Secretario: Señor Diputado, una pregunta ¿Tenemos personas en línea o no? ¿Diputados en línea?

Presidente: Pido a servicios técnicos confirmar quiénes estarán.

Secretario: Diputado Presidente, conforme al registro de asistencia que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **20** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe el quórum legal para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Le abren el micrófono a la Diputada Imelda.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Gracias, Diputado Presidente. Nada más para saber si va a haber conexiones en línea y si hubo acuerdo de la JUCOPO para que las Diputadas que tienen alguna enfermedad el día de hoy puedan estar conectadas. Gracias.

Presidente: Legisladoras, con base en el registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política, se abre la presente sesión, a las **catorce horas** con **once minutos** del día **13 de junio del año 2023**.

Presidente: Esta Presidencia tiene a bien hacer del conocimiento del Pleno, que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, la Diputada Leticia Sánchez Guillermo y la Diputada Lidia Martínez López llevarán la sesión en línea por cuestiones de salud.

Por lo cual, solicito a servicios técnicos la conexión de las Diputadas a la presente sesión. Se justifica la inasistencia de la Diputada Leticia Vargas Álvarez para esta sesión.

Presidente: Me permito dar a conocer las efemérides de la semana: 12 de junio, Día Mundial contra el Trabajo Infantil; 14 de junio, Día Mundial del Donante de Sangre; 16 de junio, Homenaje a la Batalla de Santa Gertrudis, en el municipio de Camargo, en 1866, triunfo de las tropas republicanas al mando del General Mariano Escobedo y el Coronel Servando Canales Molano; 18 de junio, se Celebra el Día del Padre.

Presidente: Le abren el micrófono al Diputado Luis René.

Diputado Luis René Cantú Galván. Sí, gracias, Presidente. Presidente, solo para solicitar algo, muy respetuosamente, pero sí también dejar muy en claro, que es una falta de respeto hacia mis compañeras Diputadas y mis compañeros Diputados, de toda la Legislatura, el que se cite a las 12, ya van más de cuatro semanas citándose a las 12 o las 11 o la 1 y empieza a las 3, 4 de la tarde la sesión, Presidente; yo creo que hay que ser un poco más responsables y con un compromiso en el cual pues, como bien lo digo, muchos venimos de, no importa de la bancada que sea, pero venimos en carretera, hay gente que viene desde Nuevo Laredo, y a lo mejor vienen desde muy temprano y pues creo que, es algo que no se puede, es un reclamo el que estamos haciendo, un señalamiento, porque nada pasa, Presidente, si la sesión la empiezas a las 3 de la tarde, no pasa nada, pero cita a las 3 de la tarde, pero la citas a las 12 del día, y la empiezas a las 3 de la tarde, y la empiezas sin la mayoría de los Diputados. Sí, sí andan aquí en el Congreso, pero no están en el Pleno, creo que debemos de tener un poco más de seriedad, debemos de tener un poco más de compromiso, y pues sí, Presidente, no pasa nada si la sesión la citas a las 3 de la tarde, no pasa nada, es a las 3 de la tarde, pero la citan a las 12 del día y empiezan a las 3 de la tarde, creo que sí debemos de tener un poco más de compromiso y de responsabilidad para poder llevar a cabo. Lo repito, lo dejo muy claro, sí es un reclamo para poder llevar esto de mejor manera, con más responsabilidad, con más compromiso, y que si se cita a las 12, empiece a las 12, no que se cite a las 12 y ya tenemos cuatro semanas citándose a las 12 y empiezas a las 3 de la tarde. Dejarlo asentado y dejarlo muy en claro, Presidente, por favor, y que se atienda esta petición, porque no es, no es a una persona, es a todos, incluyendo la bancada de MORENA, muchos viajamos temprano, hay gente que viene, como lo repito, desde Nuevo Laredo, y no es justo que se vengan ahora sí que con el tiempo a contra corriente, y pues al final de cuentas, dos o tres horas después empiece la sesión. Muchas gracias, Presidente.

Presidente: Se toma nota, Diputado, de su comentario y solicitud. Es importante comentarles que los trabajos legislativos que lleva a cabo este Congreso, requieren de la presencia y el apoyo de todos, todas y todos ustedes en comisiones, me he percatado que no se asiste a comisiones, por Diputadas y Diputados de su Grupo Parlamentario y es importante que, para que no se retrasen los trabajos de comisiones, se asista para que las comisiones puedan dictaminar los asuntos que tenga que resolver, y para que no entorpezca la hora del arranque de esta sesión, puesto que es muy importante la puntualidad para desahogar los asuntos que están enlistados en la Orden del Día. Vamos, declaro un receso.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la Sesión. Diputados, se les invita a tomar sus lugares.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Magaly. Le abren el micrófono a la Diputada Magaly.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Sí, Diputado Presidente, quisiera pedir un minuto de silencio, ya que el día de hoy cumpliría un año más de vida el Periodista Antonio de la Cruz, pero que le fue arrebatada la vida de manera cobarde y esto como un recordatorio de que hasta el día de hoy la Fiscalía a cargo del Doctor Irving Barrios, no ha podido esclarecer el artero crimen en su contra y en contra de su hija. Y espero que este sea el último año que lo tengamos que recordar así. Justicia para Antonio de la Cruz y su hija. Es cuanto.

Presidente: Le abren el micrófono a la Diputada Myrna Flores.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú. Sí, quiero que nos permitan que ese minuto de silencio también sea para la jovencita Cirely Núñez, que le fue arrebatada su vida en esta semana, a consecuencia del crimen organizado y que no nada más quede en un minuto de silencio, también exigimos a Gobierno del Estado, que se dé estrategia de seguridad que realmente funcione, ya no queremos estar pidiendo minutos de silencio de tantas víctimas, semana tras semana. Muchas gracias.

Presidente: Del caso que usted solicita, Diputada, fue en tierras de Nuevo León. Se concede el minuto de silencio.

Se concede el minuto de silencio, Diputadas y Diputados.

(Se guarda un minuto de silencio)

Presidente: Me permito hacer de su conocimiento que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se ha determinado incluir en la Orden del Día incorporar un dictamen y retirar el dictamen número 3 del orden del día previamente distribuido. Por lo que instruyo al personal de Servicios Parlamentarios, distribuir el Orden del Día actualizado a las legisladoras y legisladores para esta sesión.

Presidente: Con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige este Congreso, daré lectura al Orden del Día, que es el siguiente: **I.** Lista de asistencia; **II.** Apertura de la Sesión; **III.** Lectura del Orden del Día; **IV.** Discusión y aprobación, en su caso, del Acta Número 108, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 8 de junio del 2023; **V.** Correspondencia; **VI.** Iniciativas; **VII.** Dictámenes: 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 2, fracción II, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 35, de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa en la cual la Legislatura 65 de este Congreso, realiza un exhorto al Vocal Ejecutivo de la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas, a fin de que garantice la integridad física de todos y cada uno de los ejemplares de todas las especies que viven en cautiverio en nuestro Estado; **VIII.** Asuntos Generales; **IX.** Clausura de la sesión.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el Acta 108, para que sea aprobada por este Pleno, por lo que, solicito a la Diputada Magaly Deandar, que en cumplimiento al Punto de Acuerdo 65-2, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión, celebrada el 8 de junio del presente año, implícitos en el Acta 108.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 08 de junio del año en curso, siendo los siguientes: En observancia al Punto de Acuerdo 65-2, se dan a conocer los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 08 de junio del año en curso, implícitos en el Acta número 108, siendo los siguientes: **1.-** Se **aprueba** por **33 votos a favor,** el contenido del Acta número 107, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 5 de junio del año 2023. **2.-** Se **aprueba** por

35 votos a favor, la dispensa de turno a Comisiones, y el proyecto resolutivo de referencia de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Fiscal Irving Barrios Mojica, Fiscal General del Estado de Tamaulipas, para que en el mérito de sus funciones y atribuciones, agote todos los medios necesarios para la debida integración de la carpeta de investigación; misma que inició con la denuncia interpuesta por la Diputada Nora Gómez González, por la probable comisión de un hecho que la ley señala como delito de Falsificación de Documentos; adicionalmente, se solicita que se investigue la actuación de los servidores públicos o particulares involucrados; de conformidad con las facultades establecidas en el artículo 5, fracciones I y II y demás artículos relacionados de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas; y número 3.- Se **aprueban** los siguientes veredictos: Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en materia de representación efectiva de grupos vulnerables en la asignación de candidaturas a puestos de elección popular; y con proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 12, de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a consideración del pleno el Acta 108, relativa a la Sesión Pública Ordinaria del 8 de junio del presente, para las observaciones que hubiere.

Secretaria: Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas; y con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por medio del cual se reforma el artículo 10 de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas. Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las resoluciones correspondientes. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Está a su consideración el **Acta 108**.

No habiendo observaciones, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c) y 112, numerales 1 y 2 de la ley Interna, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: José Braña, a favor. Diputada Lidia, a favor.

Servicios técnicos, pido revisar la conexión de la Diputada Leticia Sánchez Guillermo.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Diputado Marco, el sentido de su voto.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** la Acta por **31 votos a favor.**

Presidente: Continuando con el Orden del Día procedemos a desahogar el apartado de la correspondencia recibida, al efecto con apoyo en lo dispuesto por artículo 23, numeral 1, inciso a) y d) de la ley de este Congreso, solicito a los Diputados Secretarios procedan dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones esta presidencia determine el turno o trámite que corresponda, en ese sentido, solicito a la Diputada Secretaria Magaly Deandar, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 12217-2023, de fecha 8 de junio del año en curso, remitiendo informe de deuda pública directa e indirecta del citado municipio al 31 de mayo 2023. Es cuánto, Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la ley de este Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 12217-2023, de fecha 8 de junio del año en curso, remitiendo informe de deuda pública directa e indirecta del citado municipio al 31 de mayo del año 2023. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se remite a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: De los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, remitiendo iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto a la Titular de la Comisión Nacional del Deporte y al Titular del Instituto del Deporte Tamaulipas, así como a la Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y del Deporte para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Del Titular del Ejecutivo el Estado, Iniciativa con proyecto Decreto mediante el cual se expide la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se turna a las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y de Educación, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: De la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, remite oficio número 0782-2023 del Instituto Estatal Electoral, de fecha 7 de junio del año en curso, mediante el cual hacen de conocimiento el expediente SUPRAPO116/2020 y acumulados. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: En atención al escrito de referencia, se reserva por esta Presidencia para los efectos correspondientes.

Secretaria: De la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, remite oficio número 001073-2023, suscrito por el Presidente y Secretario del Ayuntamiento de Burgos, Tamaulipas, mediante el cual solicitan autorización para llevar a cabo la compra-venta de un predio para la ampliación del boulevard segunda generación de este municipio. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se turna a las Comisiones unidas de Patrimonio Estatal y Municipal y de Asuntos Municipales para la elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: De la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, remite oficio número 001072/2023, suscrito por el Presidente y Secretario del Ayuntamiento de Burgos, Tamaulipas, mediante el cual solicitan autorización para llevar a cabo la compra-venta de un predio, anteriormente había sido destinado como relleno sanitario. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se turna las Comisiones unidas de Patrimonio Estatal y Municipal y de Asuntos Municipales para su estudio y la elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Del Diputado José Alberto Granados Fávila, remitiendo Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 89 Quater, párrafo tercero de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se turna a las Comisiones unidas de Estudios Legislativos y de Innovación, Ciencia y Tecnología, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: De la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, oficio número 10298/2023, de fecha 2 de junio del año en curso, mediante el cual dan respuesta al Punto de Acuerdo número 65-201, expedido por la presente Legislatura. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley de este Congreso, se remite al Archivo de este Congreso para que se anexe al Punto de Acuerdo que dio origen.

Secretaria: Escrito del Diputado Juan Vital Román Martínez, mediante el cual retira la iniciativa registrada bajo el número de expediente 65-1004. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 93, numeral 8 de la ley interna de este Congreso, se procede a realizar el trámite correspondiente.

Secretario: Escrito de las Diputadas del Grupo Parlamentario Sin Partido, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputado. Se turna a las Comisiones unidas de Estudios Legislativos y de Desarrollo Urbano y Puertos, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Diputadas y Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de la Diputada Casandra De los Santos, Diputado Edmundo José Marón, Diputado Marco Gallegos, Diputado Ángel de Jesús Covarrubias, Diputado Ovidio García, Diputado Félix García, ¿alguien más desea presentar?; Le abren el micrófono al Diputado Marco Gallegos.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Presidente, nada más para comentarle, voy a presentar iniciativa la siguiente semana. Gracias.

Presidente: Gracias. ¿Alguien más desea presentar?; Se le concede el uso de la voz a la Diputada Casandra De los Santos.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras y compañeros Diputados, a quienes nos acompañan en galerías, medios de comunicación y quienes nos siguen por las redes sociales. Presentaré una síntesis de la iniciativa, por lo que solicito que se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates y demás registros parlamentarios.

En febrero del presente año, el Senado aprobó ampliar el periodo de lactancia de seis meses a dos años, a fin de garantizar el derecho humano a la maternidad en el ámbito laboral, evitar despidos de las mamás trabajadoras, así como ampliar los derechos que protegen a las y los niños en materia de nutrición y alimentación. Sin embargo, y a pesar de las reformas legales, la realidad sigue siendo que estos son derechos que requieren el permiso de un empleador o superior jerárquico, en lugar de entenderse como un derecho humano fundamental, tanto de la madre como de las infancias. Según el artículo 170, fracción IV de la Ley Federal del Trabajo, las mujeres lactantes tendrán dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno para alimentar a sus hijos, en lugar adecuado e higiénico que designe la empresa, o bien, cuando esto no sea posible, previo acuerdo con el patrón, se reducirá en una hora su jornada de trabajo durante el periodo señalado. Tristemente y según en la encuesta nacional de niñas, niños y mujeres, la encuesta de indicadores múltiples por conglomerados en coordinación con la Unicef, el Instituto

Nacional de Salud Pública, en nuestro país solo una de cada tres bebés reciben leche materna como alimento exclusivo hasta los seis meses. Muchos reciben alimentos o líquidos adicionales desde su primer mes de vida, como fórmulas, leche de vaca u otro animal o bebidas azucaradas. La Organización Mundial de la Salud recomienda que los bebés deben ser amamantados exclusivamente durante los primeros seis meses de vida y después introducir alimentos complementarios nutricionales adecuados y seguros, mientras se continúa con la lactancia materna hasta los dos años de edad o más. Otros de los retos a los que deben enfrentarse mamás trabajadoras, es que a pesar de los exhortos a que las empresas prevean de espacios higiénicos y seguros para la lactancia o la extracción de la leche materna, es que esta generalmente se realiza en baños, que no son lugares adecuados para extracción de la leche que será usada para alimentar a sus bebés. De acuerdo a la Unicef, el medio en el que se desarrolla y vive la mujer mexicana es hostil a la lactancia y, en general, existe un profundo desconocimiento por parte de la población, el personal de salud, los directivos de recursos humanos y tomadores de decisiones en cuanto a los beneficios, leyes y derechos que existen en torno al tema, provocando que un gran número de madres trabajadoras, durante la separación de sus hijos, al reincorporarse a sus actividades productivas, ofrezcan al recién nacido otro líquido como la fórmula láctea, lo que obstaculiza la lactancia exclusiva. Según la Organización Panamericana de la Salud, la lactancia materna también protege a las madres, ya que las mujeres que amamantan tienen un 32% menos de riesgo de tener diabetes tipo 2, un 26% de tener cáncer de ovario, en comparación con aquellas mujeres que no han amamantado o que amamantan menos. De igual manera, el apego entre madre e hijo aumenta cuando las madres interactúan con sus hijos mientras amamantan. Por desgracia, para el Instituto Nacional de Salud Pública, México continúa con tasas muy bajas de lactancia materna, esto debido a las barreras existentes que hacen se dificulte llevar a cabo esta práctica, tal y como la Organización Mundial de la Salud lo recomienda, de manera exclusiva hasta los 6 meses y continuada, al menos, hasta los 24 meses de edad. México está lejos de la meta de la Asamblea Mundial de Nutrición para lograr el 50% de la lactancia materna exclusiva para el 2025. Según la Academia Nacional de Medicina de México, los costos totales de no lactar en el 2012, se estimaron entre 745.6 y 2,416.5 millones de dólares, de los cuales, entre el 11 y el 38%, respectivamente, correspondieron a compras de fórmula infantil. Todas las personas, sin importar su género, también tienen derecho a tener un buen trabajo, una vida laboral decente y bien remunerada, a una vivienda digna y a la seguridad social. La igualdad en el ámbito productivo, es un derecho de todas las personas y es un aspecto muy importante para la sociedad; por lo tanto, es necesario que las empresas conozcan en qué consiste y sepan cómo fomentarla, especialmente cuando en su plantilla productiva se encuentren mujeres embarazadas o lactantes,

para evitar obstaculizar el goce y el ejercicio de sus derechos. Por lo anterior expuesto, someto a su consideración para su estudio y dictamen la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona el numeral 4 al artículo 11 de la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas, para quedar en lo siguiente: Artículo 11. 1. Con la finalidad de evitar prácticas discriminatorias por acción u omisión en contra de las mujeres dentro del territorio tamaulipeco, queda prohibido a todo órgano público estatal o municipal, así como a cualquier persona física o moral, la realización de conductas que atenten contra la dignidad de las mujeres, menoscaben o pretendan anular sus derechos y libertades por razón de género. 4. Por motivo de lactancia, se prohíbe el restringir, impedir, obstacularizar, condicionar o negar el derecho al trabajo, así como limitar o impedir el derecho al libre desarrollo de la lactancia. Transitorios. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los trece días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Por la cuarta transformación de la vida pública en México. Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. Es cuanto.

Presidente: ¿Le abren el micrófono a la Diputada Gabriela Regalado?

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Sí, nada más si nos permite la Diputada Casandra, unirnos a su iniciativa como Grupo Parlamentario.

Presidente: Con fundamento al artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley de este Congreso, la iniciativa presentada por la Diputada Casandra De los Santos, se turna a las Comisiones unidas de **Salud** y de **Igualdad de Género**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Edmundo José Marón Manzur.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia, compañeras y compañeros, sean todos bienvenidos el día de hoy. El día de hoy, los integrantes de mi bancada y yo, acudimos a esta tribuna a proponer una iniciativa que apuesta al futuro de nuestros niños y niñas, y, en consecuencia también, por el futuro de nuestro Estado. La iniciativa busca armonizar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas con la Ley General en la materia, para fortalecer su derecho a la cultura. Buscamos dos objetivos principales; el primero, establecer que las entidades federativas y municipios tengan la posibilidad explícita de aprovechar su infraestructura y usar los

medios de comunicación oficiales y las nuevas tecnologías, para desarrollar políticas públicas para garantizar la promoción, difusión y protección de la diversidad de las expresiones culturales, regionales y universales. En la diversidad cultural, se gestan las identidades y personalidades, y tanto las entidades federativas como los municipios, deben ser parte de este proceso. Con esta iniciativa, además se establece la obligación de brindarles a las niñas, niños y adolescentes, las condiciones necesarias para recreación y la participación en actividades culturales de su interés y fomentar su interés en la vida cultural y en las artes su creatividad y su producción artística. Vivimos en una época en la que el desarrollo tecnológico, amenaza las actividades productivas en muchos sectores, la única forma en la que podemos proteger a nuestros niños y niñas, es fomentando su creatividad y sensibilidad. Es lo que nos diferencía y nos seguirá diferenciando de procesos mecanizados, si esta ley contribuye a ello, es una ley que debemos aprobar. La ley General recientemente aprobada, nos impone obligaciones claras que tenemos que asumir como miembros del legislativo estatal, tenemos que dar sustento y contenido a las directrices que nos marca la ley general, para que nuestras niñas y niños y adolescentes puedan ejercer sus derechos culturales plenamente. Esta iniciativa además amplia la colaboración entre los diferentes actores, pues establece la obligación de apoyar a los organismos de la sociedad civil que promueve la cultura entre niñas, niños y adolescentes, y obliga al Estado a garantizar que las niñas y los docentes cuenten con la formación necesaria para guiar ese desarrollo en materia cultural. Hoy queda muy claro que esta es una tarea de todos, así lo reconoce la iniciativa y espero que así lo reconozcamos también nosotros con nuestros votos. Muchas gracias, es cuanto.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Diputado Marón, si me permite sumarme a su iniciativa.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Sí, claro.

Presidente: Con fundamento al artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley rige este Congreso, la Iniciativa presentada por el Diputado Edmundo José Marón, se turna a las Comisiones unidas de **Niñez, Adolescencia y Juventud** y de **Cultura**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Ángel de Jesús Covarrubias.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación que nos acompañan, tamaulipecas y tamaulipecos. Los suscritos Diputados Lidia Martínez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y su servidor Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la 65 Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para presentar Iniciativa con Proyecto de Decreto, al efecto, me permito presentar una síntesis de la iniciativa, solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en los diversos medios de registro parlamentario.

La brecha salarial entre hombres y mujeres, es una problemática recurrente y preocupante que afecta a nivel mundial, a pesar de los avances en la legislación y en la conciencia social, las mujeres siguen ganando menos que los hombres, incluso cuando realizan el mismo trabajo. Según datos del instituto Mexicano para la competitividad (INCO), en México la brecha de ingresos se calcula en un 14%, lo que significa que las mujeres reciben un 86% de lo que ganan los hombres en promedio. En el Estado de Tamaulipas, más de 82 mil mujeres enfrentan la brecha salarial en empleos formales, lo cual afecta la competitividad de la entidad, esta desigualdad salarial no solo es una cuestión de justicia social, sino que también, tiene un impacto económico significativo al limitar el desarrollo pleno de las mujeres y su capacidad de contribuir al desarrollo económico del país. En ese sentido, quienes suscribimos la presente acción legislativa, consideramos que se debe garantizar a nivel constitucional el derecho a la igualdad salarial, para hombres y mujeres, por tal motivo, proponemos en el primer término una reforma a la Constitución local, para establecer textualmente el derecho a la igualdad salarial. De la misma manera, se propone reformar la Ley para la Igualdad de Género de nuestro Estado, para garantizar la implementación de acciones afirmativas que tengan por objeto la materialización de igualdad de salario entre hombres y mujeres cuando se realice el mismo trabajo, a fin de reducir la brecha de desigualdad salarial, derivada de cuestiones de género. Finalmente, habida cuenta que en términos del artículo 8°, fracción XIII Bis de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, esta es la encargada de la observancia en el seguimiento, evaluación y monitoreo de la política estatal, en materia de igualdad entre hombres y mujeres, se propone la creación de un observatorio para la igualdad salarial, entre hombres y mujeres en Tamaulipas, a cargo de dicha comisión. De esta manera, la presente

iniciativa busca fortalecer las políticas públicas en favor de la igualdad salarial en el Estado de Tamaulipas, no solo promoviendo la sensibilización y concientización sobre la importancia de la igualdad salarial entre hombres y mujeres, si no también, proponiendo acciones efectivas para ello. Por lo anteriormente expuesto, resulta necesario implementar las acciones propuestas, a fin de que a la brevedad posible se tomen cartas sobre el asunto y se empiece a realizar las acciones efectivas, para reducir la desigualdad salarial entre mujeres y hombres en el Estado de Tamaulipas. Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, sometemos a la consideración de ustedes, el siguiente Proyecto de Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan y reforman diversas disposiciones a la Constitución Política de Tamaulipas y a la Ley para la Igualdad de Género en el Estado de Tamaulipas, en materia de igualdad salarial para mujeres y hombres, en los términos propuestos en la presente acción legislativa. Transitorios. Primero. La presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Segundo. El Congreso del Estado contará con 90 días para la designación de los representantes de la sociedad civil a que se refiere el presente Decreto. Tercero. El Gobierno del Estado designará una partida para el observatorio estatal de igualdad salarial entre mujeres y hombres, en el presupuesto de egreso del ejercicio fiscal 2024 y, a partir de ahí los subsecuentes.

Dado en el Recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, al mes de junio del 2023. Atentamente, la Diputada Lidia Martínez López, integrante de Grupo Parlamentario de Acción Nacional y, su servidor, el Diputado Ángel Covarrubias, integrante del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto y muchas gracias.

Presidente: Le abren el micrófono a la Diputada Imelda.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Muchas gracias, Diputado Presidente. Para pedirle al Diputado Ángel Covarrubias, si en representación de la Diputada Lidia, si nos permite sumarnos a su iniciativa, que es de grande beneficio para los ciudadanos de Tamaulipas.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villarreal. Sí, por supuesto, muchísimas gracias.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Gracias.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. En Movimiento Ciudadano también nosotros nos sumamos a esta iniciativa, a igualdad de trabajo igualdad de salario, y creo que esto es muy importante, es una iniciativa muy sensible, sobre todo que las mujeres deben ganar lo mismo sí hacen lo mismo que un hombre. Adelante.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villarreal. Muchas gracias, Diputado.

Presidente: Le abren el micrófono a la Diputada Alejandra.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Gracias, Presidente. Diputado, y en representación de la Diputada Lidia también, si nos permite como Grupo Parlamentario adherirnos a esta iniciativa, que consideramos de gran importancia y relevancia en la lucha que hemos encabezado por muchos años. Por favor.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villarreal. Claro que sí, Diputada, muchísimas gracias.

Presidente: Habida cuenta que se ha presentado una iniciativa que reforma la Constitución Política y diversas leyes, con fundamento en el artículo 165 Constitucional, se consulta a la asamblea si es de tomarse en cuenta para efectos del turno a la Comisión de **Puntos Constitucionales** y demás comisiones ordinarias de la materia.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Es para resolver o ingresar a trámite la Iniciativa.

Diputada Lidia a favor. Diputado José Braña. Diputado Elipha. Marco, a favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, ha sido **aprobada** la procedencia de la iniciativa que nos ocupa, para ser tomada en cuenta por el Congreso Estatal como poder revisor de la Constitución, por **33 votos a favor**.

En consecuencia, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 89, numeral 4 de la ley de este Congreso, se turna a las comisiones **Puntos Constitucionales**, de **Estudios Legislativos** y de **Igualdad de Género**, para el análisis y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la voz al Diputado Ovidio García.

Diputado Juan Ovidio García García. Buenas tardes, compañeros, compañeras, con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras y compañeros Legisladores. De igual forma, extiendo un cordial saludo con gusto a los medios de comunicación, público que nos acompaña este día y a todos los amigos que siguen la transmisión en vivo a través de las diferentes redes sociales. El suscrito Diputado Juan Ovidio García García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena de esta Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I de la Constitución Política local; 67, párrafo 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo, en los términos siguientes:

Exposicion de Motivos. El 3 de febrero de 1944, se suscribió el tratado relativo al aprovechamiento de las aguas de los ríos Colorado y Tijuana, y del Río Bravo (Grande), desde Fort Quitman, Texas, hasta el Golfo de México, entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, mismo que fue ratificado por México y por Estados Unidos, el 18 de abril de ese mismo año. El tratado de aguas de 1944, asigna a Estados Unidos la tercera parte del agua que llegue a la corriente principal del Río Bravo, proveniente de los Ríos Conchos, San Diego, San Rodrigo, Escondido, Salado y del Arroyo de las Vacas, cantidad que no debe ser menor de 432 millones de metros cúbicos en promedio anual, contabilizados en ciclos de 5 años, si el volumen asignado a los Estados Unidos no puede ser cubierto en un ciclo de 5 años, los faltantes se repondrán en el ciclo siguiente, con agua procedente de los mismos tributarios. Lo anterior, siempre que la capacidad útil asignada a los Estados Unidos en las presas internacionales, se llene con aguas pertenecientes a los Estados Unidos, se considerará terminado un ciclo de 5 años y todos los adeudos de agua totalmente pagados. La Comisión Internacional de Límites de Agua (CILA), es un organismo internacional integrado por una sección mexicana y una sección estadounidense, cada una de las cuales está dirigida por un comisionado ingeniero designado por el Presidente de su respectivo país. La sección mexicana recibe dirección política de la Secretaría de Relaciones Exteriores

en México y la sección estadounidense del Departamento de Estados Unidos de América, dicho organismo tiene como fin vigilar el cumplimiento de los tratados internacionales, entre México y Estados Unidos de América, en materia de límites y aguas, negociar y formalizar acuerdos generados en el marco de sus atribuciones, asistir al Gobierno Mexicano en los asuntos que le sean encomendados, así como operar y mantener la infraestructura constituida bajo dichos acuerdos, asegurando la integridad territorial y promoviendo el manejo de las cuentas transfronterizas en un marco de cooperación y transparencia. El pasado 11 de mayo de este año, a iniciativa del Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, Américo Villarreal Anaya, participamos en la reunión de tratado convocada por la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, con la participación de diputados federales y locales, funcionarios de CONAGUA, de los organismos de la cuenca Río Bravo y Golfo Norte, alcaldes, organismos operadores de los municipios fronterizos, consejo de cuenca de Río Bravo, usuarios de riego de los Distritos 026 Bajo Río San Juan, 025 Bajo Río Bravo y 050 Acuña Falcón, con el propósito de tratar el tema de distribución de agua en la cuenca de Río Bravo y la problemática del cumplimiento del tratado de límites y aguas de 1944, derivado de dicha reunión, conocimos la situación actual del Distrito de riego 050, la problemática actual del Distrito de riego 025 Bajo Río Bravo y la problemática del Distrito de riego 026, de la que se advirtió que los primeros dos, de los tres distritos, se manifiesta la falta de volumen de agua suficiente, perdidas económicas por bajos rendimientos, apoyos económicos insuficientes e infraestructura deteriorada. Se han realizado acciones como inversión para modernización de los Distritos de riego, depuración de usuarios irregulares, definición de las superficies sustentables, modernización de los sistemas de riego, entre otras acciones que han sido insuficientes. En este sentido, la situación actual del Ciclo 36 del Tratado de Aguas Internacionales de 1944, como antecedente se tiene, que en el año de 1999 se instaló el Consejo de Cuenca de Río Bravo, en virtud que desde esa época se tenía el problema de reparto adecuado del agua con la participación de todos los gobernadores, para distribuir equitativamente el agua, el cual tampoco se ha cumplido. Como acuerdo único, se estableció por consenso el grupo de trabajo, con el objetivo de dar seguimiento en busca de soluciones a la problemática de disponibilidad de agua en la cuenca de Río Bravo. Es por ello, que con el fin de coadyuvar a resolver la problemática de la crisis hídrica en el Estado y la relacionada con el cumplimiento del ciclo 36 del Tratado de Aguas Internacionales de 1944, es necesario llevar a cabo una reunión de trabajo con el grupo de trabajo creado el 11 de mayo del 2023, a fin de conocer la problemática relacionada con el cumplimiento del ciclo 36 del tratado en cuestión y propuestas para su solución. Por lo expuesto, someto a su consideración de este Pleno Legislativo la presente Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo, conforme a lo siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo Único. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y

Soberano de Tamaulipas, con el pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) por conducto de la Directora General Comisionada Ingeniero de la Sección Mexicana con sede en Ciudad Juárez, Chihuahua y a las representaciones de dicho organismo con sede en Reynosa y Nuevo Laredo, Tamaulipas, así como a la Comisión Nacional de Aguas, a llevar a cabo reuniones de trabajo con el grupo de trabajo de Tamaulipas, creado en esta entidad el 11 de mayo de 2023, a fin de conocer la problemática relacionada con el cumplimiento del Ciclo 36 del Tratado de Aguas Internacionales de 1944 y propuestas para su solución en beneficio de los usuarios de los Distritos de Riego de la frontera de Tamaulipas. Transitorio. Artículo Único. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los trece días del mes de junio del año 2023. Atentamente, por la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México, su Diputado Juan Ovidio García. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Juan Ovidio, se turna a la Comisión **Recurso Agua** y de **Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Le abren el micrófono a la Diputada Nayeli.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Sí, buenas tardes. Nada más para solicitarle al compañero Ovidio, si nos deja sumarnos a su iniciativa como Grupo Parlamentario.

Presidente: Gracias. Concedo el uso de la voz al Diputado Félix.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Sí, nada más pedir que me permita a la iniciativa...

Presidente: Con gusto.

Presidente: Diputados, pasamos a desahogar el punto de **dictámenes**.

Con fundamento en el artículo 148, someto a su consideración la dispensa de la lectura íntegra de los dictámenes 1 al 3, y que posteriormente procedamos a su votación.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputada Lidia, a favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la dispensa de la lectura íntegra de los dictámenes, por **28 votos a favor**.

Presidente: Diputadas y Diputados, someto a su consideración que votemos los dictámenes 1 y 2 en su conjunto, en los términos en que se propuso el dictamen para esta Sesión.

Se abre el registro de votación a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto en relación a votar los 2 dictámenes de manera conjunta, en términos como se propuso el dictamen para la sesión.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputada Lidia Martínez, a favor. Diputada Nora, a favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida los Decretos han sido **aprobados** por **31 votos a favor.** En tal virtud, expídanse los Decretos correspondientes y remitanse al ejecutivo para los efectos constitucionales.

Pasamos al dictamen número 3.

Presidente: Honorable Pleno, propongo a ustedes la votación conjunta de los Dictámenes 3 y 4, enlistados en la Orden del Día.

Para tal efecto, declaro abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, en relación a la propuesta.

Le abren el micrófono al Diputado Félix

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Sí, gracias. Nada más comentar del dictamen 1 al 3, el funcionamiento, en este caso el voto, el sentido es el mismo de la bancada Acción Nacional, a favor; a partir de los siguientes son en contra, por eso pedirte que se vote el número 3 y ya el 4 y 5 se pueden votar conjuntamente, el 4, perdón.

Presidente: Gracias. Someto a consideración del Pleno la votación del dictamen número 3, para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputada Lidia, a favor.

Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno legislativo, de acuerdo con la votación emitida el Decreto ha sido **aprobado** por **29** votos **a favor**, en tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al ejecutivo para los efectos constitucionales.

Presidente: Está a su consideración el Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso, realiza un exhorto al Vocal Ejecutivo de la Comisión de Parques de Tamaulipas, a fin de garantizar la integridad física de todos los ejemplares de todas las especies que viven en cautiverio en nuestro Estado.

Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 102, lo abre a discusión.

Presidente: ¿Alguien desea participar?

Al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(***Se realiza la votación, en el término establecido)***

Presidente: Diputada Lidia, se desconectó. Diputado Vital.

Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **17** votos a **favor**, 13 en contra. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: A continuación, pasamos a **Asuntos Generales**.

No hay registro previo en esta Presidencia, por lo que pregunto ¿alguien desea participar?

Presidente: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente sesión, siendo las **quince horas** con **veinte minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados, y se cita a los integrantes de este Órgano Legislativo a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día lunes **19 de junio** del presente año, a las **13:00 horas**. Lunes 19 de junio a las 13:00 horas. ¡Gracias!